



Publicado en el DIARIO OFICIAL

Fecha: 30 Noviembre 2023

REGISTRADO

13 NOV 2023

SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
SUBSECRETARIA  
24 NOV 2023  
DECRETO TRAMITADO

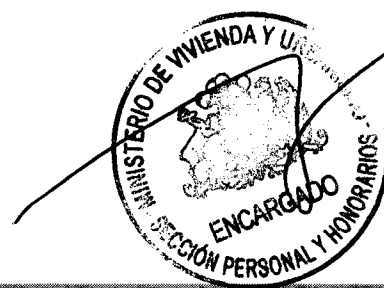
Decreto Exento RA N° 272/67/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
13/11/2023

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el Decreto Ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicios Dependientes; los artículos 79,80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DS. N° 355 de ( V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS. N° 19, de 2001, del Ministerio SEGPRES; Decreto Exento RA 272/20/2022, de 2022; la Resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón en materias de personal.

CONSIDERANDO:

- a) Que mediante Decreto Exento RA N° 272/20/2022, de fecha 04 de abril de 2022, se estableció por razones de servicio orden de subrogación para el cargo de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso.
- b) Lo solicitado por el Encargado Sección Personal y Honorarios, a través de correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2023.
- c) Que durante la ausencia o impedimento del Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso, este será Subrogado en primer lugar por el Sr. Rodrigo Alberto Muñoz Henríquez, Run. 11.832.664-4, Jefe Departamento Programación y Control grado 05 EUR., y en segundo lugar por el Sr. Alejandro Tomas Bahamonde Nuñez Run. 14.425.000-1 grado 05 EUR., ambos de dotación del Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso.
- d) Que se hace necesario derogar el Decreto Exento RA N° 272/20/2022, de 04 de abril de 2022.
- e) Las necesidades del Servicio.



1699845141774641





**DECRETO:**

**ESTABLÉCESE EL SIGUIENTE ORDEN DE SUBROGACIÓN de:**

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO .

Orden de subrogación N° 1, RODRIGO ALBERTO MUÑOZ HENRÍQUEZ, RUN N° 11832664-4 a contar del 13 de noviembre de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

Cargo de DIRECTOR SERVICIO VIVIENDA Y URBANIZACIÓN, grado 3º de ESCALA UNICA DE SUELDOS, con 44 horas semanales, para desempeñar funciones de Director Servicio de Vivienda y Urbanización, Región de Valparaíso, de SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO, SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE VALPARAÍSO .

Orden de subrogación N° 2, ALEJANDRO TOMÁS BAHAMONDE NÚÑEZ, RUN N° 14425000-1 a contar del 13 de noviembre de 2023, quien se desempeña como JEFE DE DEPARTAMENTO grado 5º de la planta de DIRECTIVOS en SUBSECRETARÍA DE VIVIENDA Y URBANISMO.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLÍQUESE**



1699845141774641

